



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 04 de Mayo de 2022.

VISTO:

El EXP-USL:10150/2021, mediante el cual la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones, correspondiente a la obra: “TRASLADO ANTENAS – CENTRO UNIVERSITARIO – VILLA MERCEDES - SAN LUIS”; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas) y Ordenanza C.S. n° 41/16.

Que atento a la autorización conferida por Decreto R. n° 111/2022 (23/03/2022) se realizó el segundo llamado a Licitación Privada n° 02-DCYC/2022, con fecha de apertura el día 28 de Mayo de 2022, el cual conforme el Acta de Apertura se declara desierto, en virtud de que no se recibieron ofertas fs. 242.

Que por lo expuesto en el considerando anterior correspondería autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un tercer llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados.

Que la de Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura autoriza las presentes actuaciones y el llamado a la tercera convocatoria.

Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del Ejercicio 2022.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y declarar desierto el Segundo llamado a Licitación Privada n° 02-DCYC/2022 (Segundo llamado) de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a efectuar un tercer llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 27 de Mayo de 2022 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: “TRASLADO ANTENAS – CENTRO UNIVERSITARIO – VILLA MERCEDES - SAN LUIS”, Licitación Privada nº 02-DCYC/2022 (Tercer Llamado), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.599.800,00); con Fecha de Apertura el día 27 de Mayo de 2022 – 11 Horas.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo al Ejercicio 2022.



ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas

	<p>Sistema: SUDOCU Firmado por: DESA Fecha: 11/05/2022 12:40:04 Razon: Cargado por SIU-Documentos</p>		<p>Sistema: SUDOCU Firmado por: DESA Fecha: 12/05/2022 09:32:46 Razon: Autorizado por Elbio Antonio Saidman</p>
	<p>Sistema: SUDOCU Firmado por: DESA Fecha: 13/05/2022 14:01:50 Razon: Autorizado por Victor Anibal Moriño</p>		